



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 años de democracia"

Buenos Aires, 28 de julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 825/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00021188-1/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación de referencia, el Dr. Federico Fahey, en su carácter de Titular del Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, solicita de la adscripción de la agente María Florencia Gómez, a partir del 25 de julio de 2023.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO N° 1853/23-SISTEA, que la agente María Florencia Gómez fue incorporada al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus actuales condiciones de revista, para desempeñarse como Jefa de la Oficina de Apoyo Administrativo, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su actual categoría y sus demás condiciones de revistas, conforme Res. Pres. N° 237/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción a la agente María Florencia Gómez, Legajo N° 7923, al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, a partir del 25 de julio de 2023 y por el término de doce (12.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Instituto de Gestión Electoral del Ministerio de Justicia y Seguridad, a la Dirección General de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“1983-2023. 40 años de democracia”

Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 825/2023